



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.211.1

MAT: Autoriza compra de Materiales de Ferretería, para Programa Navidad 2016, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Diciembre 20 de 2016

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco de fecha 20/12/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.-Cotización del proveedor; Williams Sandoval Oyarce R.U.T.
- 3.-Orden de Pedido N° 942 de fecha 13/12/2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE**, la compra de diversos materiales bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con el proveedor WILLIAMS SANDOVAL OYARCE R.UT: , por la suma de \$ 266.001 impuesto incluido, para proveer (2000 amarras plásticas, 400 mts de alambre de 1, 5 mm, 120 enchufes hembra volante, 10 rollos de cinta aisladora 3M), para Programa Navidad 2016, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp3 cc 600321, del presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- SSMM
- Control
- Unidad de Adquisiciones

